

Buenos Aires, a los 30 días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en su Sala de Sesiones, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Rodolfo G. Valenzuela, y los señores Ministros doctores don Tomás D. Casares, don Felipe Rautiempo y don Esteban Lassaqui, con asistencia del señor Procurador General de la Nación, doctor don Carlos Gabriel Velasco:

Considerando:

que con arreglo al art. 4º de la ley 14252 corresponde a esta Corte Suprema de Justicia de la Nación, en receso del Honorable Congreso, recibir el pertinente juramento constitucional al juramentario que habrá de ejercer el Poder Ejecutivo de la Nación en caso de acefalía.

que el señor Senador Nacional Contralor don Alberto Ceisaire designado Presidente de la Nación Argentina para el caso de acefalía por la Honorable Cámara de Senadores en la Sesión del 19 de setiembre ppdo. se le dirigió en el día de la fecha a esta Corte Suprema solicitando se adopten las medidas necesarias para prestar el juramento que prescribe el art. 81 de la Constitución Nacional, conforme a lo establecido en el art. 4º de la ley 252. - Ello en virtud de haber resuelto el Excmo. señor Presidente de la Nación General de Ejército don Juan Perón, según nota original que se acompaña, hacer uso de licencia a partir del 31 del corriente de acuerdo a la autorización que le acuerda la ley 14115, a delegar en aquél el Poder Ejecutivo, por impedimento momentáneo del Excmo. señor Vice-Presidente doctor don J. Norberto Quijano. -

Resolvieron:

Señalar la audiencia del día de mañana, 31 de octubre a los 11 horas para la recepción del juramento constitucional al señor Presidente de la Nación Argentina para el caso de acaecer al señor Contralor General (R.) don Alberto Decaire.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicare y registre en el libro correspondiente, por ante mi que doy fe.

T. D. Lemaire

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
(22)